

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2023/3237 *Derogación de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de acreditación de situación jurídica para edificaciones existentes y modificación de Ordenanza de la Tasa para AFO. Expte. 181/23.*

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- La derogación de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento administrativo para la acreditación de la situación jurídica de edificaciones existentes, para la concesión de licencias de ocupación o de utilización a dichas edificaciones y de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable.

2º.- La modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los documentos de naturaleza urbanística que se expidan o tramiten a instancia de parte en lo relativo al supuesto de reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación (AFO) - artículo 8,2 apartado segundo -expedientes administrativos- epígrafe 8º- sustituyéndolo con una nueva redacción:

Por cada expediente para la declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación contemplado en los artículos 173 y 174 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), así como en los artículos 404 a 410 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, o normativa que lo sustituya.

- Elemento fijo: 400 euros por cada construcción, edificación o instalación.
- Elemento variable: Será el resultado de aplicar al coste real y efectivo de la obra, construcción, edificación o instalación, el porcentaje del 0,80%.

La cuota resultante será la suma del elemento fijo y el resultado del elemento variable.

3º.- Someter a información pública durante el plazo de 30 días mediante publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se ha público para general conocimiento.